

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION,
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION
DE ESTATUTOS DE CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA ECUADOR
ECUACARVAJAL.

Se comunica al público que CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA ECUADOR ECUACARVAJAL, prorrogó su plazo de duración, fijó el capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Mayo de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.QJ.002622 de 25 de Junio de 2009.

En virtud de la referida escritura pública la compañía reforma los siguientes artículos del Estatuto Social:

ARTICULO TERCERO: OBJETO.-...A) El Suministro de servicios de organización y funcionamiento empresarial en los campos financiero, contable, legal, administrativo, de personal, de comercio exterior, de planeación y desarrollo, inmobiliario y de logística a personas naturales o jurídicas...

ARTICULO SEGUNDO: DURACION.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura pública...

ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de doscientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$256.000).

ARTICULO OCTAVO: REGIMEN Y ADMINISTRACIÓN.- La Junta General de Accionistas, legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La sociedad será administrada por el Presidente y el Gerente General.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.- La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, corresponde al Gerente General...

Quito, 25 de Junio de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada